



Agenda De Género Fue Prioridad En La Legislatura Que Concluye, Señala Estudio Del IBD



- *Destacan las reformas para la eliminación del IVA a productos de gestión menstrual, prohibición del matrimonio en menores, Registro Nacional de Deudores Alimentarios y la 3 de 3 contra la violencia.*
- *Sistema Nacional de Cuidados, interrupción legal del embarazo y regulación de gestación subrogada, entre los temas que quedaron pendientes.*

Con 47 decretos de género aprobados entre septiembre de 2021 y abril de 2024, la agenda de género se consolidó como uno de los asuntos prioritarios para el Congreso de la Unión durante los últimos seis años, según una investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado "La agenda de género en la LXV Legislatura. Reporte de decretos aprobados", elaborado por la investigadora Lorena Vázquez Correa, destaca que la legislatura que está por concluir aprobó reformas como la eliminación del IVA a los productos de gestión menstrual, la prohibición del matrimonio forzado de menores de edad y la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios.

<https://hojaderutadigital.mx/agenda-de-genero-fue-prioridad-en-la-legislatura-que-concluye-senala-estudio-del-ibd/>